# GACETA DEL GOBIERNO.

## MIERCOLES 27 DE DICIEMBRE DE 1820.

### NOTICIAS EXTRANGERAS.

#### AUSTRIA.

## Inspruck 1.º de Diciembre.

Una carta particular que acabamos de recibir de Roma

refiere lo siguiente:

"Nada sabemos con certeza acerca de las novedades que parece han de ocurrir en Italia. No obstante podemos asegurar que por ahora no se habla de que entren tropas ex-trangeras en los estados pontificios. Tambien dicen como co a cierta que hay en Napoles un partido que quisiera que los negocios tomasen otro giro, y que su direccion estuvie-se en manos de hombres menos exagerados.

»El Gobierno pontificio continúa celando con gran cui-dado la conducta de todas aquellas personas que pueden alterar la tranquilidad pública, si bien no hay en Roma la menor inquierud, pues no cesa toda la ciudad de dar al Go-

bierno repetidas pruebas de adhesion.

"Fn esta capital de las bellas artes han sucedido algunos accidentes, que no han deindo de hacer impresion. El museo del célebre artista Mr. . horwalden se ha hundido, y por desgracia se han hecho pedazos dos hermosas estatuas del Amor y de un Pastar: la perdida que le ha ocasionado este accidente se regula en poco menos de 40 pesos fuertes.

"Tambien se ha hundido parte de la fundicion de los Sres. Sollage y Hopigarten; pero nadie ha perecido por fortuna. Dicen que el Gobierno ha manifestado el sumo disgusto que le causa el modo de construir de los aibaniles en Roma, y su reprensible descuido; y parece que tomará pro-

videncias sobre el caso.

»Se acaban de abrir para el público las nuevas salas del museo dei Vaticano, en donde se han colocado las preciosas antigüedades venidas de Egipto, igualmente que los mo-delos de las estaruas griegas que el lord Elgin extrajo de Atenas, y vendió al Gobierno británico, y que S. M. el Rey de Inglaterra ha regalado al Sto. Padre.

## PIAMONTE.

Turin v.º de Diciembre.

Antes de ayer posó revista el Rey á una parte de los repimientos de artillería que se hallan en esta capital, quedando S. M. sumamente satisfecho de la disciplina y aire marcial du estas tropas.

#### ITALIA.

Génora 3 de Diciembre.

Por carras de Palermo de 24 de Noviembre se sabe que el o mercio de Sicilia vuelve con dificultad á su antiguo cur o, el cual se resentirá todavía por mucho tiempo de los últimos acontecimientos. La publica tranquilidad se halla ya bastante restablecida, á excepcion de Castaniseta, en donde ha habido ultimamente aigunos desórdenes con motivo de la llegada de dos companías napolitanas, que al pronto fueron muy bien recibidas; pero apenas se supo que habian ido a proteger la recaudación de las contribuciones, cuando se reunieron los paisanos de los partidos vecinos, las atacaron, y mataron aleunos soldados; con cuvo motivo fue preciso enviar un refuerzo de tropas para que se restableciese el ordenNápoles 27 de Noviembre.

En la sesion del 16 leyó el diputado Rioli un informe sobre los bienes de los conventos, en el cual expuso los innumerables y escandalosos abusos que han causado las riquezas en las órdenes monásticas, cuya mayor parte se ha separado del objeto de su instituto, y por medio de la acumulacion de haciendas inmensas, especialmente en Sicilia, extrae de la circulacion una gran masa de la riqueza publica. Pero por otra parte examinó los riesgos que po-dia acarrear una apticación demasiado rígida de los principios proclamados por la razon; y en cierro modo abogó por la causa de los abusos añejos, manifestando que deseal a que se tuviese a guna condercendencia con un orden de cosas y de ideas que estriba en una especie de posesion, y propuso por último que esta reforma, aunque necesaria, se hiciese paso á paso y gradualmente, para lo cual proponia un proyecto de ley en 12 artículos, cuyas principales disposiciones son las siguientes:

No se permitiran en adelante los votos monásticos, ni se admi irán mas novicios en los conventos: las casas de ambos sexos, cuyo número de individuos no llegue á 12, se reunirán a otra de la misma orden; no habra mas que un convento de cada orden en cada partido; los conventos suprimidos seran destinados para casas de enseñanza, hos-pitales, hospicios, ó cuarteles, segun lo exija la necesidad ó la comodidad del sitio; sus bienes servirán en parte para

mantener los nuevos ortablecimientos, y en parte para atender à las necesidades de Estado.

El diputado Macchianoli tomó la palabra, y se quejó de la lenicad con que se aplicaban los principios constitucionales, diciendo era de temer que con las razones de pauden-cia, moderación y madarez se obstruyese el movimiento de las reformas constitucionales; y propuso que se asala-riase al clero y à los frailes, y que se pusiesen sus bienes à disposicion de la naciona

Habiéndose suspendido y dejado para otro dia la discusion de este punto, pasó el Parlamento á tratar del proyecto sobre a censos militares, del cual se aprobaron muchos articulos despues de una larga discusion. Los grados co, feridos antes del tratado de Calasanza se declararon

validos.

#### INGLATERRA.

L'ondres 6 de Diciembre.

Ya no hablan nucho de la variación del ministerio los diarios de la oposicion. Entre tanto el Morning-Chrinicle da lecciones al Congreso de Troppau, aco seja al Emperador Alejandro que analice el sistema del gobierno constitucional, y advierte al Emperador de Austria que no arriesgue su egército en una campañ en las provincias montañosas de Napoles, y así va prodizando sus consejos á otros varios Soberanos de Europa. El courrier no ha publicado en estos días ningun artículo sobre los asuntos del continente. --- Entre les exposiciones dirigidas al Rey por varios ayun-tumientos es notable la de Barth, que dice lo siguiente:

»Nos, los muy respetuesos y fieles subditos de V. M., corregidor y demas individuos del ayuntamiento de la ciudad de Barth, pesismos permiso para presentarnos á V. M., y para manifestacie el horror é indignacion con que hemos visto los repetidos esfuerzos que se han hecho por tidos cuantos medios pueden encender las pasiones mas perjudiciales en hombres irreflexivos & mogantes, con el fin de provocar el odio y el desprecio à las leyes. A la religion y à las antiguas instituciones de nuestro paisnTodo lo mas augusto que ha establecido la ley, todo cuanto ha consagrado una veneración inmemorial, todo cuanto hay mas digno de admiración por su indisputable pureza, es precisamente lo que está mas expuesto a los ataques de la calumnia, y á las impostutas escandalos is de estos enemigos de todo Gobierno. Por la primera vez se ha hecho arrevidamente profesion entre nosotros de la deslealtad y de la infidelidad; y si alguna cosa puede ser comparable con estas pernicionas doctrinas, es la increible celeridad con que se esparcen por todo el reino con los colores mas propios para llamar la atención, é irritar las pasiones de la muchedambre obcecada.

"No otros no vemos en estos viles v falsos manejos, cuya duracion, extension y atrocidad no tienen egemplar, mas que el designio premeditado y constante de dar en tierra con el edificio de nuestra inestimable Constitucion, destruyendo la adhesion del pueblo hicia todo lo que ha respetado hasta ahora, y rompiendo los vínculos que unen todas las clases de la sociedad à un interes comun de seguridad y de prosperidad; y por tanto creeinos que como magistrados, como ciudadanos, como súbditos (y temerosos ademas de que el clamor de la sedicion no se interprete falsamente, y se crea que es la voz de la nacion), estamos obligados á romper el silencio, y á manifestar públicamente nuestra aversion á tan detestables doctrinas y execrables maniobras, y á ofrecer humildemente á V. M. nuestra sincera, respetuosa é inalterable adhesion à su persona y familia, nuestra incontrastable veneracion á nuestra Constitucion, á la Iglesia y al Estado, y nuestra firme resolucion de defender y conservar aquellas leyes, bajo cuyo imperio hemos sido libres y felices."

Ante ayer se celebró, cerca del mercado de Coven-Garden, una junta de los electores de Vestininster presidida por el primer bailío; y Mr. Gardiner propuso varias resoluciones q e en sustancia se reducen á lo siguiente:

»Que esta ciudad ha tratado por espacio de muchos años de llamar la atención de todo el pueblo hácia el estado de la representación en la Cámara de los Comunes, y se ha valido de todos los medios que estan á su alcance para dar al pueblo la parte completa y legítima que le corresponde en la misma Cámara.

nQue a estado defectuoso de la representación del pueblo se deben atribuir todos los males que la nación sufre con respecto al comercio, agricultura y relaciones políticas; y que á la misma causa deben atribuirse los últimos procedimientos contra la Reina.

"Que se dirila à la Reina una respetuosa exposicion, dándole el mas sincero parabien por el triunfo que ha conseguido contra sus poderosos y malignos enemigos.

"Que se presente al Rey una peticion indicándole los males que agovian à la nacion, y solicitando una reforma en la Camara de los Comunes, y que los ministros sean separados de sus destinos.

"Que esta junta ha visto con mucha satisfaccion la conducta juiciosa y enérgica de todos los artesanos del pueblo durante la causa contra la Reina, y le recomienda sobrematica la perseveruncia hasta conseguir la reforma total del Paramento."

Puestas à votacion estas resoluciones, fueron aprobadas por unanimidad. Se leyeron sucesivamente las representaciones que han de dirigirse al Rey y à la Reina, y quedaron admitidas, como tambien las dos determinaciones siguientes:

"Que se suplique al duque de Bedford, al conde de Carnarvon, al conde de Grosvenor y à lord Erskine, que se sirvan presentar la peticion al Rey.

"Que la mamblea dé las gracias à los beneméritos representantes sir l'. Burdett y llion Hobhouse por el teson con que han defendido los intereses del pueblo, así en esta ocasion como en otras."

Sir F. Burdett manifestó su agradecimiento, y habló friertemente contra la conducta de los ministros con respecto 4 la Reina.

Tomó despues la p labra Mr. Hobhouse y dijo, que si el pueblo ingies no se presentaba á pedir la deposicion, y no solamente la deposicion, sino la formacion de causa, y aun no sola la formacion de causa, sino tambien el castigo de los ministros que tantos males habían causado á la nacion, no había hecho sino la mitad de lo que debia hacer.

El pueblo de Westminster, anadió, no debe cesar de pedir en sus representaciones y solicitudes la reforma del

Parlamento, la cual es el único medio que hay para corregir lo pasado, y darnos seguridad para lo futuro.

Propuso despues Mr. Gardiner una re-olucion contenida en estos términos: » que la asamb'ea ha oido con placer declarar á Sir F. Burdett y Mr. Hobhouse, que era conveniente y necesario entablar una acusacion contra los ministros del Rey, por sus procedimientos anti-constitucionales contra la libertad de los ingleses; y suplica á estos dos señores se encarguen á nombre del pueblo de Inglaterra de presentar y llevar adelante la acusacion contra los ministros de la corona, la cual se solicita que apoyen los individuos que han concurrido á esta asamblea."

Sir F. Burdett les aconsejó en reguida que no suscribiesen á esta proposicion antes de meditarla. Dijo que seria inuil adoptarla en esta asamblea; pero que el asunto presentaria otro aspecto mas legal, si el pueblo ingles poseido de los mismos sentimientos que los electores de Westminster, presentase al Parlamento una exposicion pidiendo que á los ministros se les formase causa ó se les destituyese de sus destinos.

Se retiró finalmente la propuesta, y quedó disuelta la junta, despues de haber votado se diesen las gracias al primer bailío.

## NOTICIAS DEL REINO.

. Cádiz 12 de Diciembre.

Aqui se publica el periódico de la Sociedad Médico-quirúrgica de Cadiz, en el que esta corporacion se propuso la propagacion de los conocimientos de la medicina y ciencias auxiliares, que son el objeto de su instituto. Este periódico dió principio en el mes de Abril del presente año. En su discurso preliminar hace ver que la lentitud en los progresos de la anatomía ha servido de obstáculo á los progresos de la medicina hipocrática; que solo de medio siglo á esta parte puede decirse que aquella ha sido estudiada con gu to y utilidad, y concluye demostrando las ventajas que deben las ciencias á la reunion de los profesores en sociedades.

La su cripcion patristica militar hecha en el distrito de la capitania general de Granada para el monumento que ha de crigirse en Barcelona en memoria del caudilio de nuestra independencia nacional el teniente general D. Luis Laci, ha prodicido desde 18 de Abril hasta igual dia del mes de Octubre 20,886 rs. y 22 mrs.

Los sargentos de la milicia nacional han obsequiado hoy á los del batallon de Canarias con un espléndido banquete, en que rein i el júbilo mas puro y la armonia mas cordial. Acompañados despues de un numeroso pueblo, y precedidos de músicas militares, pasaron á felicitar al ilustre patriota D. Josef Moreno de Guerra, que acababa de llegar de S. Fernando.

Madrid 26 de Diciembre.

SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud.

S. M. ha despachado hoy con el Sr. secretario del Despacho de Marina.

#### ARTICULO DE OFICIO.

»El Rey, á quien he dado cuenta de una instancia de D. Miguel Iparroguirre, administrador de ren-tas decimales de la diócesis de Segovia, en solicitud de que se le admitan certificaciones de imposiciones sobre resorería general, hoy á cargo del Crédito público, en fianza de su administración, y que se le devuelvan los vales consolidados que ha depositado por ella, se sirvió oir el parecer de la dirección general de Hacienda pública y de la junta nacional del Crédito público; y conforme á ellos se ha servido S. M. resolver por punto general, con el justo objeto de dar estimacion y affanzar el papel de crédito del Estado, que mediante que por el decreto de las Cortes de 9 de Noviembre próximo anterior han sido igualados todos los créditos con interes, ganando un 5 por 100 sin distinción ni preferencia alguna, se admitan á los empleados que preferan dar fianzas en papel los capitales que rindan intereses lo mismo que los vales, consignando un valor duplo à la cantidad á que asciendan las fianzas, interin no baje su quebranto de un so por 100."

De Real orden lo comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Madrid 15 de Di-

ciembre de 1820.

Los periódicos extrangeros que llegaron anocha contienen noticias de Londres hasta el 12 de Diciembre, de Pa-

ris hasta el 15, y de Alemania hasta el 10.

A falta de noticias se ocupaban los periodistas ingleses en impugnarse unos á otros sobre sus opiniones; y en medio de sus mutuas invectivas no dejaban á veces de ilustrar mas y mas á la nacion sobre puntos interesantes. En el dia los acontecimientos de la parte de la isla de Sto. Domingo sujeta à Boyer, y la muerte de Cristóbal les proporciona llenar sus páginas. Sin embargo no han abandonado enteramente los asuntos de la Reina; y en ellos cada escritor. abunda en su sentido, segun le dictan sus intereses ó su discernimiento. Los amigos y enemigos de la Reina parece que se preparan á nuevos combates para cuando el 23 de Enero vuelva á abrirse el Parlamento; mas no por eso han cesado de hablar sobre el mismo objeto, unos en pro y otros en contra, exponiendo razones para probar que à S. M. se les debe conceder un palacio, ó bien para manifestar que debenegírsele. Entre tanto la Reina continúa recibiendo exposiciones de varias partes, y dando con esto nuevo motivo á los de la oposicion para ironias y sarcasmos.

Otro objeto que en Londres atrae la atencion pública es la mudanza del ministerio; y á pesar de todo cuanto se ha hablado, no surte efecto alguno el deseo que tienen muchos de ver fuera de sus destinos á varios de los ministros.

El parrido ministerial no deja de valerse de todos sus recursos para favorecer á sus intereses; y al efecto proporciona ocasion de que se remitan al Rey exposiciones, como se ha hecho respecto de la Reina. Este plan va produciendo algun efecto, aunque no en tanto grado como los ministros descarian.

Si hubiera de hacerse un analisis de las noticias publicadas en Lóndres acerca de los sucesos de toda la América, no se ve ian mas que continuas contradicciones. Refiriéndose generalmente los periodistas á cartas de los Estados-Unidos, y à lo que contienen los papeles de aquel pais, resulta, ademas de ser muy sospechoso el conducto, un conjunto de noticias, que forman el mayor cámulos de absurdos, y un caos en que vanamente intentaria penetrar el critério del hombre mas imparcial. El resultado de todo esto es que las noticias de Lóndres no ofrecen mas interes que el que va indicado; y en verdad que no es de mucha importancia.

Parece que Mr. Wellesley, hermano del lord Wellington, reemplazarà en la embajada de Viena al lord Stewart,

hermano del lord Castlereagh.

Los periodistas franceses imitan, aunque por otros motivos, a los de Lóndres: continuamente se atacan unos á otros, de endiendo cada uno su opinion, ó sea su partido, y no pocas veces son los negocios de España objeto de sus injustas declamaciones, que otros procuran rebacir con discursos razonables y justos. El menor suce o de la Península que harague las pasiones de varios escritores, es tratado por ellos del modo mas injusto é irregular, contradicióndose con los mismos principios que sabiamente exponen co-

mo preliminares.

En el dia muchos de ellos se jactan de haber conseguido un triunfo por ver sus Camaras e impuestas de muititud de individo os que, segun ellos, no signen las ideas del siglo, y para quietes sin duda los progresos que ha hecho el entendimiento humano no son de utilidad alguna. Es de esperar que se equivoquen en este jalcio; y que las Camaras de Francia en su práxima legislatura manifiesten aquella sabiduría propia de una nacion amaestrada por la experiencia, y convencida de que es en vano luchar contra la opinion comun de los pueblos, cuando una vez han disfrutado de la libertad civil. No menos debe esperarse de la ilustración de aquel ministerio, y de la rectitud y benéficas ideas del Soberano.

Ya se preparaba en Paris la iglesia para la solemnidad de la misa del Espíritu Santo con motivo de la próxima

apertura de las Camaras.

Las noticias interesantes que los peri dicos franceses contienen pertenecen mas bien a otros paises extrangeros. Decíase que Nápoles habia hecho un empréstito de ocho millones sobre cierta cantidad de diamantes, y q e los capitalistas que lo tomaron á su cargo habian ya remitido la suma á aquel reino.

Si el misterio es una virtud para los que gobiernan los Estados, y deciden de su suerte, bien puede decirse que la

han egercido en sumo grado los personages que concurrieron á las conferencias de Troppau. Lo mas seguro que se
ha sabido de estas es que nada se ha sabido. Las palabras y
frases secreto, misterio, sigilo, velo que cubre, densa;
nube que oculta son las que han ocupado á los perioditas;
y cuando han querido decir algo de importancia, se han
valido de los términos y frases rumor, congetura, sospencha, presuncion, es probable, es verosímil, dúcese, corren rumores bece, para hacer ver que nada de positivo se
sabia. Y con efecto, qué es lo que se sabe de los negocios
que se han tratado en las conferencias? Nada, y solo es seguro que hay un egército austriaco de observacion; todo
lo demas se reduce a congeturas, cuya serie no es poco extensa, y va haciéndose cada dia mayor.

Presentar aquí el extracto de las nuevas noticias que contienen los últimos periódicos, no será acaso mas que repetirolo: que ya se dijo últimamente, ó aumentar el número de congeturas, exponiendo los rumores nuevos que en Alemania se propagan, ó tal vez contradecir lo que an-

tes se habia publicado.

Weimar, Wurtemberg, Baviera, Baden, se adelantaron al deseol de sus pueblos, y formaron una Constitucion segun el espíritu del siglo y las circunstancias en que se hallaban sus pueblos, y Hesse-Darmstad acaba de renovar la suy a Estos Gobiernos usaron de su derecho, y se condugeron segun los términos de la grande acta del Congreso de Viena. Sin embargo, tal es el giro que han tomado los asumos de Europa, que n da extraño seria que á algunas potencias infu diese temores la representación nacional establecida en la Alemania meridional. Así es que no han cesado todavía de propagarse rumores siniestros contra la prosperidad de estos Gobiernos; sin embargo, como nunca mas que ahora ha sido necesario un escepticismo racional, se puede inferir que semejante rumor sea meramente una invencion, y con efecto ya lo han impugnado algunos periodistas, a inque sin dejar de confesar que se trataba de asuntos relativos á los mencionados pueblos: otros vuelven à renovar en el dia la especie de que se trata de asuntos de importancia entre las Cortes de la Alemania meridional; y que aunque se creia fuesen relativos à mejorar el sistema de aduanas, parece que ya semejantes negocios son de mayor importancia que aquellos.

nHay en el dia (dice en un artículo de Francfort del 7) una grande unanimidad entre los periodistas, desminiendo todo lo que se ha dicho acerca de proyectos formados en Troppau, con el objeto de hacer modificaciones en la actual organizacion de la Confederacion germanica. Tambien es falso el rumor acerca de un nuevo proyecto de sistema marítimo de las potencias limitroles al Baltico, y bajo la proteccion é influjo del Emperador de Rusia."

Y luego tratando de Nápoles añade: "Es sumamente probable que se han hecho proposiciones al Rey de Napoles para que asista en persona á una reunion á la que concurrirán los Emperadores de Rusia y Austria, y se verincará en Laibach. Todos se lisonjean que se terminarán amis-

tosamente los asuntos políticos.

El siguiente artículo de Viena del dia 3 puede dar motivo á nuevas reflexiones: "Ya casi no se duda en esta capital haberse resuelto en Troppau, en conformidad al artículo 4.º del acta de Aquisgran, que se abran nuevas conferencias, convidando al Rey de Nápoles à tomar parte en ellas personalmente, ó por medio de plenipotenciarios; pero como la estación ya se halla adelantada, no podrá verificarse este nuevo congreso hasta la primavera; y no es ya un misterio haberse propuesto la ciudad de Laibach para sitio de las conferencias. Tambien se habla de un Congreso general que ha de celebrarse en Florencia para tratar de los negocios de la península Italiana; y dicen que los sos Emperadores de Rusia y Austria harán un viage à Italia en la proxima primavera. Se continuaran en Viena las conferencias preparatorias, y se espera à S. M. I. para el dia 12, y al Emperador Alejandro para el 17. El 7 saldrán de Troppau con dirección à esta capital los ministros de Rusia, Prusia y Austria.

El Journal de Paris (que no ha mostrado un gran deseo por la conservacion de la paz de Europa) dice, que en Laibach se admitirán plenipotenciarios de rodos los Soberanos de Italia; y que el Emperador Alejandro se volverá à Rusia sin esperar al nuevo Congreso. Añade ser opinion general en Viena que las potencias no se oponea

á que subsista el sistema representativo en Nípoles; pero que exigen ciertas modificaciones, á que dificilmente accederan los napolitanos. El dia 15 opinaba por la paz dicho periodico, amante de la guerra: nYa no se habla de guerra contra Napole; el general Frimont ha sido llamado à Vienz, y el egército anstriaco volverá á sus acantona-mientos." Y concluye poniendo en duda la voz que habia corrido sobre la reunion en Laibach.

Este es el extracto de lo mas digno de atención que contienen los periódicos respecto de Napoles, y de negocios interesantes de Alemania. Hay otros asuntos de menor importancia; unos que son hechos positivos, y otros que solo per-tenecen á las noticias del día. Entre estos últimos se cuenta el casamiento del Príncipe Real de Suecia con una princesa de bellas calidades, y de una de las casas soberanas mas antiguas y mas poderosas; y otro casamiento contratado, en-tre el Príncipe imperial de Austria y la Princesa Alejandrina de Prusia; esta última noticia se supone muy acreditada, y aseguran que inmediatamente pasará dicha Princesa à Breslau con el objeto de ser admitida en el gremio de la ig'esia católica.

La Dieta de Francfort abrió sus sesiones el dia 7, y los primeros negocios en que se ocupó fueron la organizacion militar y el reglamento concerniente al tribunal austregal, al cual han de remitirse todos los negocios que no

puedan arreglarse amistosamente.

Los Estados de Mec lembergo no podrán abrir sus sesiones hasta el mes de Febrero, porque las comisiones no han acabado sus tareas preparatorias.

La Dieta de Hannover publica ya el extracto de sus deliberaciones y las actas de los Estados.

La Cámara de los diputados de Wurtemberg está tra-

bajando en la revision de su regiamento.

Hasta las noticias del famoso Alí bajá de Janina pertenecen à la clase de rumores vago: los periodistas le hicieron volar por los aires con su castillo, y ya en el dia se le halla de nuevo defendiéndose vigorosamente, y conservando correspondencias con varios comandantes del egército turco.

#### VARIEDADES.

Continúa el artículo sobre los indios de la Pensilvania. Es doloroso leer las quejas que aquellos pueblos dieron à nuestro autor sobre el modo con que los europeos los han tratado siempre. Las sintazones de los blancos estati gravadas en su memoria, pues en el mes de Abril del año de 1787 un gefe de una de las tribus delawares se explicaba en estos términos delante de Mr. Hecke welder. "Convengo, le decia, que es posible se hallen algunos buenos entre vosotros; pero seguramente es mucho mayor el número de los malos, y este debe ser tanto mas considerable, cuanto son ellos los que gobiernan. Nosotros les hemos dado tierras para cultivar plantas, y ellos han establecido cañones. Sujetan á su dominio los hombres que no son de su color, aunque creados por el mismo gran espíritu, y nos harian sus esclavos si pudiesen; pero como esto les es imposible, nos matan. Ninguna fe se debe dar á sus palabras, pues no son como los indios, enemigos en la guerra y amigos en la paz, antes bien son opresores del mismo à quien llaman su herm.ino, alargindole la mano en señal de amistad." Los delawares tienen no pocos motivos de prorumpir en tan amargas quejas: su nacion está casi destruida, y segun dicen los viejos, no quedan de su antigua población mas que otros tantos centenares de hombres cuantos eran en-

Los indios creen, segun sus principios religiosos, que todos los hombres tienen un derecho igual á los bienes de la vida; y de ahi proviene su amor á la hospitalidad, que entre estas naciones es mas bien una obligacion que una virtud. El autor de estas observaciones se quejó un dia á ciertos indios errantes de que hubiesen dejado entrar sus caballos en un prado de que era dueño. »¿Has hecho tú acaso crecer esta yerba? le respondieron: no te quejes pues de que hayamos tomado la parte que nos toca de los beneficios que el Gran ver dispensa à todos los vivientes." Sus atenciones respetuosas hécia los ancianos, su decidida inclinacion à la justicia, su claro juicio y su rara perspica-cia no pudieron menos de admirar à Mr. Heckewelder. Estos indios no tienen código, y sin embargo los gobier-

tonces los millares.

nan sus caciques con mucha facilidad. Para no perder de la memoria sus tratados de alianza, y no olvidar sus relaciones políticas, tienen por costumbre juntarse una vez ai año á repasar sus anales. A la sombra de algunos árboles se congregan en junta general á tratar de sus negocios públicos: el orador mas elocuente toma la palabra, y despues de haberle escuchado los circunstantes con la mayor atencion sin desplegar sus labios, sin mirar al orador, é inm5viies como estatuas, resuelven à pluralidad de votos lo que creen mas acertado. Conservan todavia tan grata memoria de la vida y acciones de Guillermo Penn, que el autor los ha visto varias veces iuntar e en un sitio de los mas retirados del monte; y despues de elegir un paraze bien seco, desarrollar los tratados, ó segun su modo de hablar, oir las palabras de este ilustre filantropo. "En el dia de hoy, decian á Mr. Heckewelder, no podemos ya juntarnos á la sombra de nuestros árboles: no tenemos siquiera una casa para congregar el consejo: nos vemos precisados á conferenciar en esos sitios horrorosos, atravesados de diques y cortados de zanjas, en presencia de esas armas tremendas, de esos cañones, cuyas bocas parecen estar siempre prontas á tragarnos. ¿Cómo pues nos ha de ser posible exponer libremente nuestro parecer, tal como corresponde entre

Los indios son por lo comun fisonomistas, y juzgan con bastante exactitud por las facciones del rostro del caracter de un sugeto. Hablan poco, porque dicen que la locuacidad es defecto propio de mugeres. Casi todos los viageros han ponderado su elocuencia, y segun nuestro autor, no son exageradas sus relaciones; para prueba de lo cual cita entre otros el egemplo de un discurso, que él mismo oyó pronunciar. (Se continuará.)

#### ANUNCIOS.

En virtud de providencia del Sr. D. Julian de Sojo, juez togado de primera instancia en esta corte, refrendada del escribano cartulario de los juzgidos de aquella en la misma Don Joaquin Sanchez, à ped mento de D. Manuel de Pando, sindi-co del concurso de los bienes de D. Juan de Aguirre, se cata, llama y emplaza á todos los acreedores é interesados en el para la junta que se ha de celebrar en la casa pasada de S. S. el domingo 28 de Enero del año próximo de 1621, y liora de las nueve de su mañana; con apercibimiento que el acreedor ó interesado que á ella no concurra por sí, ó por medio de per-sona con poder bastante, le parará el perjuicio que hubiese

Por providencia del Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, ministro togado honorario de la audiencia territorial de Castilla la Nueva, y juez de primera instancia de esta M. H. villa, dada por la escribanía del número al cargo de D. Florencio Lonez Varo, á instancia de D. Josef María Paton, escribano Real que fue, se ha mandado pasar al archivo general de escrituras públicas de esta capital los instrumentos públicos que ante el mismo se otorgaron en el año pasado de 1812, y son á saber: inventario de bienes hecho en 4 de Enero de 1812 por Pon Vicente Alcalá y sus dos hijas Doña Antonia y Doña Josefa Alcalá: division y particion extrajudicial hecha por los susodichos en 15 del mismo: escritura de particion amigable otorgada por los referidos en el 23: carta de pago y recibo de dote otorgada por D. Gaspar de Requera en 10 del mismo mes en favor de su esposa Doña Josefa Rodrigo: testamento de esta otorgado en 7 de Abril del prenotado año; y la declaración de pobre otorgada en 10 de Agosto siguiente por D. Juan Ricot; y que puestas las notas de habilitacion que previene el capítulo 9 de la Real cédula de 19 de Febrero de 1815, se publicase en la gaceta y diario de esta capital para noticia de los intere-

Memorias para la vida de S. Fernando Rey de España, por D. Miguel de Manuel y Rodriguez: obra digna de la consideración de los literatos por la multitud de documentos originales que la ilustran: un volumen en folio con el retrato del Santo, copiado del cuadro original que existe en las monjas de S. Clemente de Sevilla, à 40 rs. en rústica y 50 en pasta. - Ga-binete de lectura espsifola, que contiene varias obras apreciables de diserentes autores nacionales: dos volúmenes en 8., á 10 rs. en rústica. = Discurso sobre el estudio de la historia literaria , leido en la cátedra de esta asignatura de los estudios Reales: un volumen en 8., à 2 rs. en rústica. Todas estas obras se ha-Ilarán en la librería de Escribano, donde tambien se vende suelto el retrato de S. Fernando á 2 xs.